

ENTIDAD 802

**FONDO NACIONAL DE LAS ARTES**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Fondo Nacional de las Artes (FNA) es un organismo autárquico que opera en el ámbito del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y tiene como misión “promover las condiciones económicas necesarias para el desarrollo y la expansión del arte y la cultura”.

Fue creado en 1958 con el objeto de instituir un sistema financiero para prestar apoyo y fomentar las actividades artísticas, literarias y culturales de todo el país. En ese sentido, tiene por misión primaria financiar, con espíritu de fomento, las actividades artísticas a nivel individual y/o grupal además de las realizadas por entidades sin fines de lucro y de las industrias culturales. También tiene como propósito servir a la preservación del patrimonio artístico de las distintas regiones del país. El Fondo Nacional de las Artes actúa, de esta manera, como un verdadero Banco Nacional de las Artes.

Para cumplir con su cometido, el FNA tiene las siguientes características:

- Cuenta con recursos financieros propios dispuestos en su Carta Orgánica, sin recibir aportes del Tesoro Nacional.
- La administración del Fondo está a cargo de un Directorio compuesto por un Presidente y catorce Vocales designados por el Poder Ejecutivo, elegidos entre referentes y artistas con probada actuación en las diversas actividades artísticas y culturales a las que el Fondo presta apoyo económico. Uno de estos vocales representa al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación y el otro al Banco Central de la República Argentina. La duración de los cargos en el Directorio es de cuatro años y los mismos se renuevan por mitades cada dos años. Las relaciones del Fondo con el Poder Ejecutivo se mantienen por intermedio del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación.
- Para cumplir su finalidad financiera se le otorga la potestad por ley de recaudar. La recaudación está conformada por los ingresos provenientes del dominio público pagante (obras caídas en dominio público cuyo derecho de autor caducó al cumplirse 70 años de la muerte del autor); por todo ingreso que pueda obtenerse por cualquier título (inclusive por legado, herencia o donación) y por lo recaudado con multas y recursos que se determinen especialmente.

La planificación de las actividades del Fondo Nacional de las Artes pone particular énfasis en potenciar la oferta de bienes y servicios artísticos originados en las distintas regiones del país en el marco de las políticas y prioridades que define el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Para lograr este último objetivo, el FNA implementó, en el marco de la política de Simplificación de Trámites y Accesibilidad a los Servicios del Estado, una nueva y ágil plataforma digital que facilitó a todos los artistas del país el acceder a sus beneficios de forma remota. La plataforma que en sus inicios contaba con seis (6.000) mil inscriptos, hoy cuenta con más de cincuenta mil (50.000)

Para 2019 y dada la recaudación proyectada del FNA, se estima continuar con el nivel de cobertura de entre el 10% y 15% de los artistas que solicitan apoyo del Fondo en el año.

La dispersión geográfica, las distintas realidades regionales, las múltiples disciplinas artísticas y las nuevas demandas de prestaciones hacen que no sea posible incrementar el porcentaje

de beneficiarios, pero si se está previendo la llegada a mayor cantidad de artistas a través de articulaciones con otros niveles de gobierno, organismos e instituciones y el sector público privado.

En el marco de lo detallado precedentemente, el FNA creó los Fondos Municipales que consisten en Convenios de Colaboración entre los Municipios, el FNA y Entidades Bancarias para conformar un Fondo para Artistas que otorgue becas y/o subsidios para el universo de artistas locales, considerando la tecnología ya probada del FNA respecto de los reglamentos, procedimientos y sistemas de gestión para el otorgamiento de ese tipo de beneficios. Avanzando sobre este esquema articulado de gestión, se intentará sumar al sector privado en estos proyectos, agregando mayor potencial a la sustentabilidad de los mismos.

La programación de beneficios 2019-2021 contempla también el otorgamiento de préstamos personales e hipotecarios con tasa subsidiada; becas grupales y/o individuales que posibilitan el perfeccionamiento de los actores culturales beneficiarios de las mismas; subsidios para aportar al financiamiento de proyectos culturales llevados a cabo por entidades sin fines de lucro, por Cooperativas de Teatro y por Comunidades Indígenas; premios por Concursos y a las Trayectorias; fondos concursables de Arte y Transformación Social y para Proyectos Editoriales de contenidos artísticos a través del Fondo Editorial; adquisiciones de obras de arte y artesanías; y auspicio material o sólo declarativo, según los casos, a eventos culturales de distinto tipo.

La vinculación con los artistas no termina en el otorgamiento de los beneficios sino que continúa a través de encuentros multidisciplinarios en los que los artistas comparten las experiencias vividas a partir de los beneficios obtenidos y generan relaciones que trascienden al FNA. Estos encuentros conforman los LABs (Laboratorios de artistas) que se desarrollan a lo largo y ancho de todo el país y durante todo el año.

Los Convenios de Colaboración para proyectos determinados también son un eje central en el abanico de beneficios que otorga en FNA. Bajo esta modalidad se financian proyectos estratégicos que el fondo visualiza como innovadores, sustentables en el tiempo y de impacto social, cultural y en algunos casos también turístico – patrimonial.

El FNA cuenta con la casa museo Casa de la Cultura “Victoria Ocampo”, un centro cultural cuya programación incluye exposiciones de artistas de todo el país, muestras internacionales, ciclos de conferencias de referentes culturales, artistas e intelectuales, ciclos de conciertos, letras y cine y presentaciones de libros. Es un espacio donde todas las expresiones artísticas tienen un lugar y en muchas ocasiones los ganadores de los diversos concursos exponen sus obras.

La Casa Victoria Ocampo también oficiará de Residencia de Artistas, para ello se la está poniendo en valor y se espera iniciar una agenda de residencias durante el ejercicio 2019 que perdure a lo largo de sucesivos períodos de gestión.

En síntesis, la política presupuestaria del organismo pone énfasis en:

- BECAS: todas las becas del FNA están dirigidas a proyectos individuales y colectivos de todas las disciplinas de artistas y emprendedores culturales y tienen por objetivo acompañarlos en el proceso creativo de su obra así como en su formación artística.
- CONCURSOS: se realizan concursos para distintas disciplinas artísticas para artistas de todo el país con el objetivo de impulsar la producción artística y cultural.

- PRÉSTAMOS: el FNA ofrece préstamos de tres tipos: microcrédito, generales e hipotecarios a artistas argentinos y residentes para el desarrollo de su actividad creativa. Los destinatarios son artistas plásticos, músicos, escritores, realizadores cinematográficos, bailarines, actores, escenógrafos, directores de teatro, arquitectos, diseñadores y artesanos, entre otros. Los préstamos se otorgan tanto a organizaciones sin fines de lucro como a entidades privadas que desarrollen actividades culturales y artísticas. En el caso de los préstamos hipotecarios se hace hincapié en el impacto social, el desarrollo cultural en el futuro, la ubicación geográfica (zonas de difícil acceso a este tipo de beneficios) y la finalidad.
- SUBSIDIOS: están destinados a apoyar la concreción de proyectos artísticos y actividades culturales. Dirigidos a asociaciones civiles, fundaciones, bibliotecas populares, cooperativas de trabajo, cooperativas de teatro y danza (para montaje de obra), centros culturales, cooperadoras, sindicatos y todas las asociaciones culturales sin fines de lucro con personería jurídica.
- FONDOS MUNICIPALES: articulación interjurisdiccional, público – privada para el fomento y desarrollo de actividades de artistas locales. El FNA llega a los municipios y transfiere su tecnología para el desarrollo local de los artistas y gestores culturales.
- PROYECTOS ESTRATÉGICOS: Convenios de Colaboración en el desarrollo de proyectos que se interpretan como estratégicos para el desarrollo, sostenimiento y difusión cultural. El FNA efectúa aportes como capital semilla en proyectos que el futuro se autosustentarán.
- LABs: Laboratorio de Artistas en el cual se comparten las experiencias y logros alcanzados a partir del acceso a alguno de los beneficios del FNA.
- EVENTOS Y EXPOSICIONES: ámbitos de encuentro, comunicación y difusión de nuestra cultura a partir de las actividades de artistas de reconocida trayectoria como así también de aquellos artistas que han sido beneficiarios de alguna de las prestaciones del FNA.
- FONDO EDITORIAL: A través de fondos concursables, el FNA co-edita contenidos artísticos y literarios en diferentes formatos.
- PATRIMONIO ARTÍSTICO: el FNA cuenta con una colección propia de obras de artes visuales, artesanías, filmaciones y libros, así como una biblioteca y mediateca especializada abierta al público.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	203.160.041
<b>TOTAL</b>			<b>203.160.041</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>203.160.041</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>82.730.041</b>
Personal Permanente	51.860.450
Servicios Extraordinarios	2.121.039
Asistencia Social al Personal	1.219.444
Gabinete de autoridades superiores	2.122.981
Personal contratado	25.406.127
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.398.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	602.800
Textiles y Vestuario	114.400
Productos de Papel, Cartón e Impresos	74.400
Productos de Cuero y Caucho	4.800
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	136.800
Productos de Minerales No Metálicos	213.600
Productos Metálicos	132.000
Minerales	7.200
Otros Bienes de Consumo	1.112.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>39.069.000</b>
Servicios Básicos	1.132.000
Alquileres y Derechos	5.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.183.000
Servicios Técnicos y Profesionales	9.417.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.812.000
Pasajes y Viáticos	2.535.000
Otros Servicios	21.984.500
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.420.000</b>
Maquinaria y Equipo	1.290.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	30.000
Obras de Arte	100.000
<b>Transferencias</b>	<b>52.343.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	44.343.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	8.000.000
<b>Incremento de Activos Financieros</b>	<b>25.200.000</b>
Préstamos a Corto Plazo	25.200.000

## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	234.151.986
Ingresos No Tributarios	196.996.782
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	10.300
Rentas de la Propiedad	37.144.904
II) Gastos Corrientes	168.540.041
Gastos de Consumo	124.197.041
Transferencias Corrientes	44.343.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	65.611.945
IV) Recursos de Capital	13.240.853
Disminución de la Inversión Financiera	13.240.853
V) Gastos de Capital	34.620.000
Inversión Real Directa	1.420.000
Transferencias de Capital	8.000.000
Inversión Financiera	25.200.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	247.392.839
VII) Gastos Totales (II + V)	203.160.041
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	44.232.798
IX) Contribuciones figurativas	0
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	44.232.798
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	44.232.798
Inversión Financiera	44.232.798

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>247.392.839</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>196.996.782</b>
Tasas	8.487.560
Otras	8.487.560
Derechos	188.509.222
De Autor	188.509.222
<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas</b>	<b>10.300</b>
Venta de Bienes	10.300
Bienes Varios de la Administración Nacional	10.300
<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>37.144.904</b>
Intereses por Préstamos	3.560.480
Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	3.560.480
Intereses por Depósitos	1.000
Intereses por Depósitos en Moneda Extranjera	1.000
Intereses por Títulos y Valores	33.583.424
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	33.583.424
<b>Recuperación de Préstamos de Corto Plazo</b>	<b>13.240.853</b>
Del Sector Privado	13.240.853
Del Sector Privado	13.240.853

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Financiamiento para el Fomento de las Artes	Fondo Nacional de las Artes	203.160.041
<b>TOTAL</b>			<b>203.160.041</b>

**PROGRAMA 16**  
**FINANCIAMIENTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTES**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**FONDO NACIONAL DE LAS ARTES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivo financiar, con espíritu de fomento, las actividades artísticas y culturales a nivel individual y/o por entidades sin fines de lucro, industrias culturales y el auspicio a los eventos que desenvuelven los organismos oficiales o las entidades privadas de la cultura. Asimismo, sirve a la preservación del patrimonio artístico, artesanal y folklórico de las distintas regiones del país y fortalece, a tales fines, el proceso de detección y el desarrollo de las potencialidades humanas y materiales existentes. Para ello otorga préstamos, subsidios, becas de perfeccionamiento, realiza concursos, exposiciones y conferencias, entre otras acciones.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Indice de Regionalización de las Acciones del FNA	Porcentaje de Cobertura Provincial	65,00
<b>METAS :</b>		
Asistencia Financiera a Actividades Culturales	Beneficiario	150
Desarrollo Territorial del Fomento a las Actividades Artísticas	Fondo Municipal	5
Divulgación de la Artes Plásticas y las Artesanías	Exposición Realizada	2
Fomento de Nuevas Expresiones Artísticas	Evento Realizado	73
Fondo Editorial	Edición	1
Premios	Premiado	100
Promoción y Fomento de las Actividades Artísticas	Becario	815
Promoción y Fomento de las Actividades Artísticas	Convocatoria	2
Préstamos al Sector Privado	Prestatario	50

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
04	Conducción y Administración	Directorio y Áreas de Apoyo	103.652.541
05	Gestión para los Artistas Nacionales	Gerencia de Planeamiento y Servicios Culturales / Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales.	99.507.500
<b>TOTAL:</b>			<b>203.160.041</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>203.160.041</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>82.730.041</b>
Personal Permanente	51.860.450
Servicios Extraordinarios	2.121.039
Asistencia Social al Personal	1.219.444
Gabinete de autoridades superiores	2.122.981
Personal contratado	25.406.127
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.398.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	602.800
Textiles y Vestuario	114.400
Productos de Papel, Cartón e Impresos	74.400
Productos de Cuero y Caucho	4.800
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	136.800
Productos de Minerales No Metálicos	213.600
Productos Metálicos	132.000
Minerales	7.200
Otros Bienes de Consumo	1.112.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>39.069.000</b>
Servicios Básicos	1.132.000
Alquileres y Derechos	5.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.183.000
Servicios Técnicos y Profesionales	9.417.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.812.000
Pasajes y Viáticos	2.535.000
Otros Servicios	21.984.500
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.420.000</b>
Maquinaria y Equipo	1.290.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	30.000
Obras de Arte	100.000
<b>Transferencias</b>	<b>52.343.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	44.343.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	8.000.000
<b>Incremento de Activos Financieros</b>	<b>25.200.000</b>
Préstamos a Corto Plazo	25.200.000